ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 14 de Noviembre de 2014.-

DECRETO Nº 2745

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hijo, Rivera Pereira Juan.-

c) Informe de cargas emitido por Siagf

d) Solicitud de incorporación de cargas de la trabajadora, Sra. Pereira Parra Yesenia, de fecha 13/11/2014.-

e) D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

f) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: PEREIRA PARRA YESENIA CARMEN, R.U.N beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

* RIVERA PEREIRA JUAN ANDRES, R.U.N hijo nacido el 15/05/1998, por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/10/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (15/05/2016)

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA • SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA • ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA • DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

VNF/RAL/jgv.-
Distribución:
-Trabajadora
-Sección de Remuneraciones.-
-Carpeta personal.-
-Archivo